

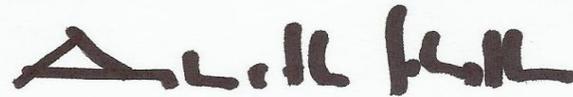


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120014300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAVIS CECILIA ALVEAR DE GONZALEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720120015600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELGADO SANTANDER MARIO	NACION	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130001400	Acción de Reparación Directa	ALVAREZ HERNANDEZ MARIA CRISTINA	HOSPITAL REGIONAL SAN CRISTOBAL	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130002500	Acción de Nulidad y	EFRAIN - RINCONES VILLARRAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130005000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA BEATRIZ BARON VDA DE OSPINA	POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GENERAL-GRUPO PENSIONADOS	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130007100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA BENAVIDES SERRANO	COLPENSIONES	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130009000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA DEL CARMEN FADUL CESSIN	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130010600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S. A.	MINISTERIO DE DEFENSA	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00

47001333300720130011500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA OLIVEROS DE ALEMAN	COLPENSIONES	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00
47001333300720130019000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TERNERA CARRILLO EDITA ENELDA	COLPENSIONES	05/09/2013 00:00	09/09/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, CINCO DE SEPTIEMBRE de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAG 2 del CPACA



SECRETARIA